

«NI-Calvo Sotelo», 11 emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1/150.000, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1974, y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», durante el mes de diciembre de 1973. Emisión autorizada por Decreto 1964/1967, de 22 de julio.

«NI-Celulosas de Pontevedra», 3.ª emisión, canjeables.—40.000 obligaciones simples, números 1/40.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 200.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años a partir de 1973, y convertibles en acciones de la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 1285/1967, de 8 de junio.

«NI-Ensidesa», 22 emisión, canjeables.—250.000 obligaciones simples, números 1/250.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 1.250.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 102/1967, de 19 de enero.

«NI-Ensidesa», 23 emisión, canjeables.—350.000 obligaciones simples, números 1/350.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 1.750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 1965/1967, de 22 de julio.

«NI-Gesa», 8.ª emisión, canjeables.—260.000 obligaciones simples, números 1/260.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 1.300.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Gas y Electricidad, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 1283/1967, de 8 de junio.

«NI-Hidrogalicia», 6.ª emisión, canjeables.—100.000 obligaciones simples, números 1/100.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 1284/1967, de 8 de junio.

«NI-Iberia», 8.ª emisión, canjeables.—100.000 obligaciones simples, números 1/100.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1972, y convertibles en acciones de «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima», durante el mes de diciembre de 1971. Emisión autorizada por Decreto 100/1967, de 19 de enero.

«NI-Intelhorce», 3.ª emisión, canjeables.—100.000 obligaciones simples, números 1/100.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 500.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 754/1967, de 6 de abril.

«NI-Potasas de Navarra», 5.ª emisión, canjeables.—150.000 obligaciones simples, números 1/150.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 750.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973, y convertibles en acciones de «Potasas de Navarra, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 101/1967 de 19 de enero.

«NI-Ribagorzana», 16 emisión, canjeables.—250.000 obligaciones simples, números 1/250.000, de 5.000 pesetas nominales cada una en total 1.250.000.000 de pesetas, al 5,25 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1973 y convertibles en acciones de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», durante el mes de diciembre de 1972. Emisión autorizada por Decreto 753/1967, de 6 de abril.

Para todas las cuales, según los términos de los Decretos autorizando su emisión, el Estado garantiza el interés y la amortización.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, en virtud de Ordenes del Ministerio de Hacienda dictadas con fechas 23 de junio, 16 de septiembre y 3 de octubre del año en curso, y que, por tanto, reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de seguros; y considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición.

Este Ministerio se ha servido ordenar que las obligaciones antes mencionadas sean incluidas en la Lista Oficial de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros, como valores avalados por el Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. D-os guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Llmo. Sr. Director general de Seguros.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se autoriza a la Entidad «Employers Reinsurance Corporation», de Kansas City, Missouri (U. S. A.), para efectuar operaciones de reaseguros en España, conforme a lo preceptuado por el Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a la Entidad «Employers Reinsurance Corporation», de Kansas City, Missouri (U. S. A.), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español, los Ramos en que opera en el país de origen el seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto, aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se autoriza a la Sociedad inglesa «Excess Insurance Company Limited» para operar en reaseguro en el mercado español.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, en el que se dictan las normas relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a la Sociedad «Excess Insurance Company Limited», de Londres (Inglaterra), para efectuar operaciones de reaseguro en el mercado español, en los Ramos en que opera en su país de origen en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo popular de doble suerte, celebrado en Madrid el día 6 de noviembre de 1967.

100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	103
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	191
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	208
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	387
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	464
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	493
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	528
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	579
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	609
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	674
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	689
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	708
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	739
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	867
100 premios de 5.000 pesetas cada uno para los números terminados en	962
10 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	0914
10 premios de 50.000 pesetas cada uno para los números terminados en	2559
1 premio de 100.000 pesetas para el número	51512
1 premio de 100.000 pesetas para el número	58423
1 premio de 100.000 pesetas para el número	95491
1 premio de 100.000 pesetas para el número	97611
1 premio de 250.000 pesetas para el número	08589

Vendido en Villarrobledo, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Eibar, Gijón y Madrid.

1 premio de 250.000 pesetas para el número 25173

Vendido en Segovia, Barcelona, Sevilla, Vélez-Málaga, Bilbao y Madrid.